Palmira, Valle del Cauca. Mayo 8 de 2026

Doctora
KATHERINE PULECIO GÓMEZ
Gerente Aeroportuario IV
Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón
Ciudad. -

Asunto: **INFORME DE EVALUACIÓN COMPONENTE TÉCNICO**
Referencia: **MÍNIMA CUANTÍA No. 26001113 H3 DE 2026**

Cordial saludo,

De conformidad con la comunicación y/o designación realizada para realizar la evaluación del componente técnico del procedimiento de selección adelantado bajo la modalidad de mínima cuantía identificada en la referencia cuyo objeto corresponde a **"REALIZAR ESTUDIOS GEOTÉCNICOS, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ENSAYOS ESTRUCTURALES EN EL LADO AIRE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI"**, por lo tanto, procederé a realizar la respectiva verificación de conformidad con los siguientes términos:

1. PRESUPUESTO OFICIAL Y/O VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($49.589.072)**, incluido impuestos, gravámenes, descuentos y cualquier otro tipo de deducción.

2. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Nro.	PROPONENTE	FECHA Y HORA	VALOR OFERTADO INCUIDO IMPUESTOS
7	GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	29/04/2026 11:32 AM	$45.074.820
6	AMV CONSULTORES SAS	29/04/2026 11:22 AM	$37.311.379
5	GONZALO ADOLFO FIGUEREDO CAMACHO	29/04/2026 10:57 AM	$37.191.829
4	NELSON JAVIER LARA GUALTEROS.	29/04/2026 10:52 AM	$44.178.959,1
3	GREDING T&T SAS	28/04/2026 10:48 PM	$38.038.350
2	CONSORCIO AEROPUERTO DC	28/04/2026 4:19 PM	47.988.659,95
1	COBRITELCO	28/04/2026 2:44 PM	47.836.167,89

3. FACTOR DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

El precio más bajo consignado en el Formato 7-Propuesta Económica y en la plataforma del Secop II, será el único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

De conformidad con el valor de la propuesta económica consignado en el Formato 7 y en la plataforma del Secop II, se establece el siguiente orden de elegibilidad, y se evalúa la propuesta con el precio más bajo, como único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

4. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Nro.	PROPONENTE	VALOR OFERTADO (INCLUIDOS IMPUESTOS)	ORDEN
5	**GONZALO ADOLFO FIGUEREDO CAMACHO**	**$37.191.829**	**1°**
6	AMV CONSULTORES SAS	$37.311.379	**2°**
3	GREDING T&T SAS	$38.038.350	**3°**
4	NELSON JAVIER LARA GUALTEROS	$44.178.959,1	**4°**
7	GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	$45.074.820	**5°**
1	COBRITELCO	$47.836.167,89	**6°**
2	CONSORCIO AEROPUERTO DC	$47.988.659,95	**7°**

5. REQUISITOS DE EVALUACIÓN:

5.1. OFERTA ECONÓMICA:

PROPUESTA: GONZALO ADOLFO FIGUEREDO CAMACHO.

FORMATO Nro. 7 – PROPUESTA ECONÓMICA:

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA

Clave: APOY-9.0-12-014 | **Versión:** 4 | **Fecha de aprobación:** 08/07/2022

OBJETO: "REALIZAR EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA, TOMA DE MUESTRAS, ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS Y ENSAYOS ESTRUCTURALES NO DESTRUCTIVOS EN LADO AIRE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN QUE SIRVE A LA CIUDAD CALI".

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	Perforaciones con brocas y muestreo para investigaciones en el sitio	UND	51	$ 187,241	$ 9,549,291.00
2	Determinación del límite líquido, del límite plástico y del índice de plasticidad de los suelos cohesivos.	UND	34	$ 43,642	$ 1,483,828.00
3	Ensayo para determinar el contenido de humedad de suelos y rocas, con base en la masa	UND	34	$ 41,240	$ 1,402,160.00
4	Determinación del contenido de materia orgánica mediante el ensayo de perdida por calcinación.	UND	34	$ 43,550	$ 1,480,700.00
5	Ensayo para determinar la granulometría por tamizado.	UND	34	$ 77,762	$ 2,643,908.00
6	Determinación de la resistencia a la compresión inconfinada de suelos cohesivos.	UND	6	$ 78,028	$ 468,168.00
7	Ensayo de Corte Directo	UND	4	$ 285,824	$ 1,143,296.00
8	Ensayo de Carga Puntual*	UND	4	$ 221,917	$ 887,668.00
9	Apique manual	UND	15	$ 175,710	$ 2,635,650.00
10	Determinación del límite líquido, del límite plástico y del índice de plasticidad de los suelos cohesivos.	UND	30	$ 108,362	$ 3,250,860.00
11	Ensayo para determinar el contenido de humedad de suelos y rocas, con base en la masa	UND	30	$ 205,527	$ 6,165,810.00
12	Determinación del contenido de materia orgánica mediante el ensayo de perdida por calcinación.	UND	15	$ 83,377	$ 1,250,655.00
13	Ensayo para determinar la granulometría por tamizado.	UND	30	$ 67,805	$ 2,034,150.00
14	Ensayo de CBR inalterado en condición natural y sumergido	UND	15	$ 116,838	$ 1,752,570.00
15	Ensayo de PDC	UND	15	$ 69,541	$ 1,043,115.00
COSTOS TOTALES					$ 37,191,829.00
IVA [NO APLICA PROPONENTE NO RESPONSABLE]					$ -
TOTAL PROYECTO					$ 37,191,829.00

(AGREGAR LAS NOTAS QUE CONFORME AL OBJETO, PLAZO Y DEMÁS CONDICIONES DE EJECUCIÓN SE CONSIDEREN NECESARIAS)

CUANDO SE TRATE DE PROCESOS CON ENTREGABLES O QUE SE DEBA OFERTAR EL PERSONAL, EL FORMATO PODRÁ SER OBJETO DE AJUSTE, DE LO CONTRARIO SE DEBERÁ MANTENER LA INFORMACIÓN MÍNIMA AQUI REQUERIDA.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nombre	**Gonzalo Adolfo Figueredo Camacho**
NIT	**1.032.356.864**
Dirección	**Calle 158 No 7H-22**
Teléfonos, Fax	**3014415109**
Dirección Correo Electrónico	**gafigueredoc@gmail.com**
Número Celular	**3014415109**
Ciudad	**Bogota**

Revisada la oferta económica del proponente **GONZALO ADOLFO FIGUEREDO CAMACHO,** se observa que los ítems ofertados, se ajustan a lo requerido por la entidad en el Formato 7 denominado Formato de Propuesta Económica. En consecuencia, el proponente **CUMPLE**.

6. REQUISITOS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

6.1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

6.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:

Se considerará la experiencia mediante la presentación de máximo dos (2) contratos debidamente terminados con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección. El objeto y/o alcance y/o especificaciones técnicas de cada contrato deberá tener relación con el desarrollo de actividades de exploración y/o estudios y/o análisis geotécnico y/o de suelos.

El valor de los contratos certificados aportados por el proponente deberá en sumatoria ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV. Para efectos de la valoración de los salarios, se tendrá en cuenta la fecha de finalización del contrato u orden de compra.

RESULTADO:

El proponente aporta documento de aceptación de la oferta que constituyó el Contrato de Consultoría Nro. 146 de 2018 cuyo objeto correspondió a “ESTUDIOS DE SUELOS, DE LOS SITIOS DONDE CORTOLIMA PLANEA EJECUTAR OBRAS CIVILES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS POR ELLA TRAZADAS EN SU PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL" y acta de liquidación del contrato debidamente suscrita.

Así mismo, el proponente aporta documento de aceptación de la oferta que constituyó el Contrato de Consultoría Nro. CM-009-2023 cuyo objeto correspondió a “ESTUDIO DE SUELOS DE UN PREDIO EN LA ZONA URBANA DE VENECIA EN CUMPLIMIENTO CON LOS ESTABLECIDO EN EL CONVENIO CI-40-2021, FIRMADO CON LA EMPRESA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE ANTIOQUIA- VIVA”, así como el acta de recibo a satisfacción acompañada del liquidación del contrato.

En consecuencia, el proponente **CUMPLE** con los requisitos y se encuentra habilitado desde el componente técnico.

6.2. OTROS ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

6.2.1. FORMATO 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

RESULTADO:

A pesar de no ser objeto de verificación por parte del comité, el proponente aporta

formato Nro. 8 debidamente suscrito, por lo tanto, **CUMPLE** con el requisito.

CONCLUSIONES:

El proponente dentro del término de traslado del informe de evaluación aportó el acta de liquidación del Contrato 146 de 2018 debidamente suscrita por quienes intervinieron dentro de dicho instrumento, por lo tanto, **el proponente se encuentra habilitado desde el componente técnico**.

7. RESUMEN

OFERENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA	ASPECTOS TECNICOS DE OBLIGATORIAO CUMPLIMIENTO
GONZALO ADOLFO FIGUEREDO CAMACHO	CUMPLE	CUMPLE

Atentamente,

JOEL VARGAS MIRANDA
Contratista
Dirección de Infraestructura y ayudas Aeroportuarias
Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil